



SELLO O VARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.

Don Pedro Sanchez Mayor Don = Don Juan Domingo Curuel
Don Ines de Sada Sahajona = Don Juan Domingo de Robles
Don Ines de Noble Con = Don Juan de Ortega y Pineda
Doña M Lopez mung = Matias Miraco

on de los
liberos

Don Juan de Morales Maron = Alcaide de Camouas Reg
Cristo Cruzajuncam. Una peticion presentada por Matias mung
Uno de los liberos nombrados en la cobranza de una lista de las
Compones de Obispo y Curios en quaquara. Lo fue obligarse
con Maxa Lopez Sumag y hipotecar la casa del puerro de
La Dorote = Causas de ganado Cabrio y preparar
de Bujo = otra de Andres Cruz. Llamos en quaquara
Lista y obligarse con Sumag y hipotecar las casas de la
Quencicua y calle larga de San Juan y onepionadas de
Una enca plano libre de Rodacaga = otra de Al Perez
Almona en quaquara otra de Al Perez obligarse con el
una Cruz Sumag y hipotecar una casa en Sacatimayor
otra en la plaza de Santa Elena = Una de Juan de Durablan
ca en el campo de Chegm = y Catorce peonadas de una en la
Puen sara = y Las de claracion por bastantes Apocando
Los demas bienes de Juan de Vinando en ello los demas y
le nombraron y obligandose. Cierta forma de las enrequeris
Las listas de los liberos de la prision en quaquara y no
de otra forma

Cap de milicia

Una Carta acordada de Al R D Conde de Buca
del R D Don Juan de la Cruz de la Cruz en razon de la confesal
echa a don Alon. Sobre Capitan de la Milicia de la Cruz
y suschenos y como se sigue

